

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
V. Anuncios			
Consejería de Industria y Turismo			
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 30 de enero de 1991, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004994-000000.....	2020	tiva de las instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013167, 06/AT-001788-013178-80	2025
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 29 de junio de 1992, autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013205, 06/AT-01788-013184	2021	Excma. Diputación Provincial de Cáceres	
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 30 de junio de 1992, autorización administrativa de las instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013202, 06/AT-001788-013203, 06/AT-001788-013176, 06/AT-001788-013204.....	2022	- Concurso. —Anuncio de 14 de julio de 1992, para la adjudicación de las obras de «Ayuntamiento, primera fase en Miajadas», número 12/074/92	2027
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 7 de julio de 1992, autorización administrativa de las instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013174, 06/AT-001788-013168-9, 06/AT-001788-013172	2024	- Concurso. —Anuncio de 19 de agosto de 1992, para la adjudicación de diversas obras	2027
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 9 de julio de 1992, autorización administra-		Excmo. Ayuntamiento de Garlitos	
		- Convocatoria. —Anuncio de 2 de julio de 1992, sobre convocatoria de pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General	2028
		Excmo. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa	
		- Adquisición. —Anuncio de 30 de julio de 1992, sobre Concierto Directo para la adquisición del inmueble sito en Avda. de Extremadura n.º 11	2029

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de septiembre de 1992, por la que se establece la tramitación de las solicitudes de moratoria y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio de 1992.

El Real Decreto 995/92 de 31 de julio, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 3/92 de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, establece en su artículo 2.º las normas de tramitación de las moratorias y condonaciones a que se refieren los apartados b) y c) de los artículos 2 y 3

del R.D. Ley 3/92. Asimismo, en el punto 3 del artículo 2 del R.D. 995/92 se especifica «Por el órgano competente de la Comunidad Autónoma se remitirán quincenalmente relaciones de aquellos titulares de explotaciones que cumplan los requisitos establecidos...», debiendo, por tanto, establecerse por la Consejería de Agricultura y Comercio, como Órgano competente de la Junta de Extremadura en la materia, un procedimiento para determinar el reconocimiento al derecho solicitado en base a dichos requisitos.

Por todo ello,

DISPONGO

Artículo 1.º—La solicitud de moratoria y condonaciones, a que hace referencia el punto 1 del

artículo 2.º, del R.D. 995/92 de 31 de julio, deberá presentarse antes del 30 de septiembre de 1992, conforme al modelo del Anexo 1 y Anexo 1.1 de esta Orden, en las Oficinas de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en cualquiera de las Oficinas Comarcales de Extensión Agraria, así como en la propia Consejería de Agricultura y Comercio (C/ Adriano, 4 - Mérida).

En cualquier caso, sólo podrán hacerlo titulares de explotaciones que acrediten la actividad en la forma especificada en el artículo siguiente, y siempre que exploten algún terreno en Extremadura.

Artículo 2.º—Para acreditar la actividad de la explotación se acompañará a la solicitud la siguiente documentación:

a) Certificado de Alta en la Seguridad Social (uno de los tres siguientes):

—REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (REA), como trabajador por cuenta propia.

—REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, RAMA AGRARIA, (RETA).

—Como Empresa Agraria.

b) Fotocopia de la última Declaración de la Renta (sólo para pequeñas explotaciones).

c) Declaración jurada de la actividad de la explotación.

Artículo 3.º—El derecho al uso de la base territorial de la explotación se acreditará:

1) Para el solicitante y los miembros de su unidad familiar, con el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica (Recibo de Contribución), y el último recibo de la Cuota

Empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (Jornadas teóricas).

2) Para el resto, con iguales documentos del caso anterior, acompañados de las correspondientes fotocopias compulsadas de los contratos de arrendamiento o aparcería.

Cuando las propiedades radiquen en varios términos municipales se acompañará certificación catastral de cada una de las fincas o parcelas afectadas.

Artículo 4.º—A efectos de esta Orden se entiende por pequeña explotación la que no utiliza obrero fijo alguno ni eventuales en número de jornadas anuales superior a 274, y el líquido imponible del conjunto de la explotación no sobrepase las 50.000 pesetas referidas al año 1982.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 5 de agosto de 1992, por la que se establece la tramitación de moratorias y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Se autoriza a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio a dictar las disposiciones que fuesen necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 1 de septiembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO 1

SOLICITUD DE LAS MORATORIAS Y CONDONACIONES PREVISTAS EN LOS APARTADOS b) Y c) DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DEL REAL DECRETO LEY 3/1992, DE 22 DE MAYO. (REAL DECRETO 995/1992, DE 31 DE JULIO).

1º.- DATOS DEL TITULAR.

Persona Física (Particular):		N.I.F. _____
1º Apellido _____	2º Apellido _____	Nombre _____
Domicilio _____		Localidad _____
Provincia _____	C. Postal _____	Tlfo: _____
Cónyuge:		N.I.F. _____
1º Apellido _____	2º Apellido _____	Nombre _____
Persona Jurídica:		
1º Apellido _____	2º Apellido _____	Nombre _____
En calidad de _____		En nombre y representación de la siguiente Empresa Agraria: _____
C.I.F. _____		
Razón Social:		
Domicilio _____		Localidad _____
Provincia _____	C. Postal _____	Tlfo: _____
Fecha de constitución de la Sociedad ____/____/____		Nº Socios: _____
Representante: (sólo en el caso de actuar en representación del titular)		
N.I.F. _____		
1º Apellido _____	2º Apellido _____	Nombre _____
Domicilio _____		Localidad _____
Provincia _____	C. Postal _____	Tlfo: _____
¿Existe otro titular? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Es agricultor a título principal (ATP)? SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

2º.- JUSTIFICACION DE LA EXISTENCIA DE LA EXPLOTACION.

A.- Alta del Titular en la Seguridad Social, Régimen Autónomo actividad Agrícola-Ganadera.	<input type="checkbox"/>
B.- Alta del Titular en la Seguridad Social por Cuenta Propia Régimen Especial Agrario.	<input type="checkbox"/>
C.- Inscripción de la Empresa Agrícola en la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
D.- Declaración de La Renta como Actividad Agraria.	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante, en su calidad de (1) _____ de la Explotación descrita, DECLARA bajo su responsabilidad que todos los datos que se incluyen en la documentación aneja son ciertos (Anexo 1 y Anexo 1.1) y SOLICITA los beneficios a que tenga derecho según lo previsto en los apartados b) y c) de los artículos 2 y 3 del Real Decreto Ley 3/1992 de 22 de Mayo.

_____ a _____ de _____ de 1.99__
EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

(1) Titular o Representante.

ANEXO 1.1

SOLICITUD DE LAS MORATORIAS Y CONDOMACIONES PREVISTAS EN LOS APARTADOS b) Y c) DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DEL REAL DECRETO LEY 3/1992, DE 22 DE MAYO. (REAL DECRETO 995/1992, DE 31 DE JULIO).

N.I.F. TITULAR _____ C.I.F. _____ N.I.F. REPRESENTANTE _____

19.- DATOS DE LA EXPLOTACION.

Localización:		Tipo de Explotación:	
Provincia: _____ (____)		Agrícola <input type="checkbox"/>	
Comarca Agraria: _____ (____)		Ganadera <input type="checkbox"/>	
Término Municipal: _____ (____)		Forestal <input type="checkbox"/>	
Paraje: _____		Mixta <input type="checkbox"/>	
Superficies:		Nº de cabezas:	
Total _____ Has.		Bovino _____	
Cereales _____ Has.		Ovino _____	
Pastos _____ Has.		Caprino _____	
		Porcino _____	
		UGR (1) _____	

29.- SISTEMA DE TENENCIA.

Propiedad Arrendamiento Aparcería

Otros (indicar) _____

39.- RECIBOS ACREDITATIVOS Y SU TITULARIDAD. (2)

- Ultimo recibo disponible satisfecho del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.

- del ejercicio actual - del ejercicio anterior

Titular del recibo: N.I.F.: _____

1º Apellido _____ 2º Apellido _____ Nombre: _____

- Ultimo recibo disponible satisfecho de la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (Jornadas Teóricas).

- del ejercicio actual - del ejercicio anterior

Titular del recibo: N.I.F.: _____

1º Apellido _____ 2º Apellido _____ Nombre: _____

_____ de _____ de 1.99____
EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

(1) A rellenar por la Administración.

(2) Cumplimentar un ejemplar de este Anexo 1.1 por cada recibo acreditativo del Impuesto de Bienes Inmuebles y/o cuota Empresarial del R.E.A.